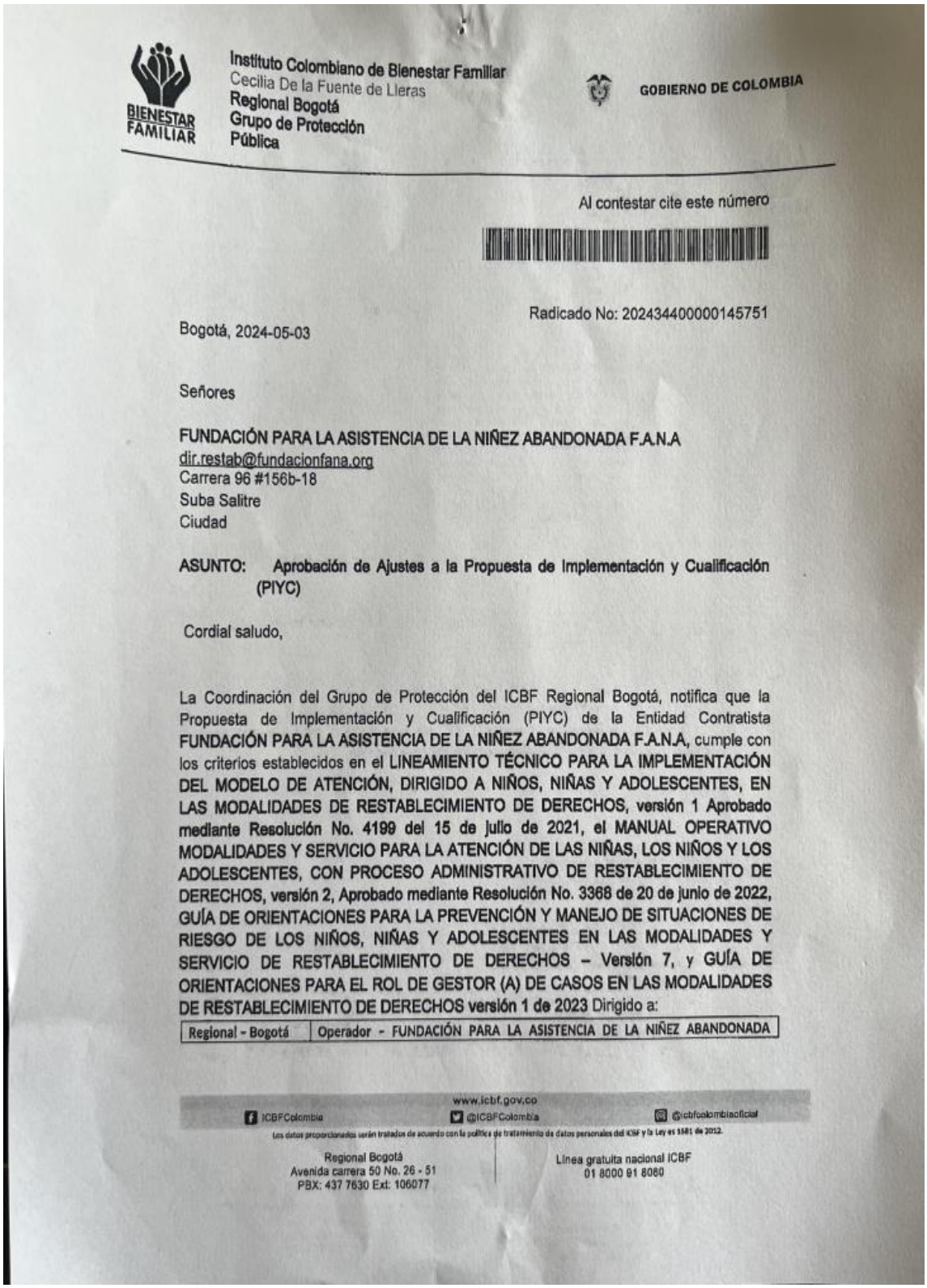
Oficio de aprobación vigente:



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo de Protección
Pública

GOBIERNO DE COLOMBIA

Al contestar cite este número

Radicado No: 20243440000145751

Bogotá, 2024-05-03

Señores

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA F.A.N.A
dir.restab@fundacionfana.org
Carrera 96 #156b-18
Suba Salitre
Ciudad

ASUNTO: Aprobación de Ajustes a la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC)

Cordial saludo,

La Coordinación del Grupo de Protección del ICBF Regional Bogotá, notifica que la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC) de la Entidad Contratista **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA F.A.N.A**, cumple con los criterios establecidos en el **LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, versión 1 Aprobado mediante Resolución No. 4199 del 15 de julio de 2021, el MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, versión 2, Aprobado mediante Resolución No. 3368 de 20 de junio de 2022, GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – Versión 7, y GUÍA DE ORIENTACIONES PARA EL ROL DE GESTOR (A) DE CASOS EN LAS MODALIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS versión 1 de 2023** Dirigido a:

Regional - Bogotá	Operador - FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Regional Bogotá
Avenida carrera 50 No. 26 - 51
PBX: 437 7630 Ext: 106077

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo de Protección
Pública

GOBIERNO DE COLOMBIA

	F.A.N.A		
Modalidad o Servicio	Población	Municipio	Dirección Sede administrativa - Sede operativa
Internado	Niñas y niños de 0 a 8 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas y niños mayores de ocho (8) años y /o adolescentes menores de dieciocho (18) años, cuando estos hagan parte de un grupo de hermanos o con situación jurídica en firme que lo determine como adoptable (consentimiento para la adopción, autorización para la adopción o declaratoria de adoptabilidad y esté en etapa de preparación para la adopción).	Bogotá D.C.	Carrera 96 No.1568-18

Por lo cual, a partir de su aprobación del 5 de mayo de 2024, se realizará el seguimiento a la prestación del servicio.

La Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC) de la entidad tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de aprobación.

La aprobación de la propuesta comprendida en las páginas 1 a la 16 del documento, se realiza a la luz de la normatividad y los documentos técnicos vigentes expedidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en este sentido, es necesario resaltar que la revisión y aprobación corresponde al componente técnico.

Cordialmente,

Viviana Stella Hastamorir Sánchez
Coordinadora del Grupo de Protección
Regional Bogotá-ICBF
Anexo: Propuesta de Implementación y Cualificación (16 folios)

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jennifer Cubides Bernal - Asistencia Técnica Grupo de Protección		03/05//2024
Revisó	Gloria García Velandia – Líder de Asistencia Técnica Grupo de Protección		03/05//2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REGIONAL	Bogotá	Operador: Fundación Para La Asistencia De LaNiñez Abandonada F.A.N.A	
Modalidad o servicio	**Población**	**Municipio**	**Dirección sede administrativa y operativa**
Internado	Niñas y niños de 0 a 8 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niños y niñas mayores de 8 años y/o adolescentes menores de dieciocho (18) años, cuando estos hagan parte de un grupo de hermanos o con situación jurídica en firme que lo determine como adoptable (consentimiento para la adopción, autorización para la adopción o declaratoria de adoptabilidad y este en etapa de preparación para la adopción).	**Bogotá D.C.**	**sede operativa:** Carrera 96 No.156b-18 Suba Salitre **Sede Administrativa:** Carrera 96 No.156b-18 Suba Salitre

a) Propuesta de Implementación.

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN	NIVELES	CONTEXTUALIZACIÓN	CAMBIOS O RESULTADOS ESPERADOS	CÓMO LOGRARLO (estrategias, acciones o metodologías)
	MICRO SISTEMA: Niños, niñas y adolescentes	La población ha vivido procesos de negligencia, vulneración de derechos y víctimas de violencias que generan traumas desde temprana edad a los niños teniendo como consecuencias dificultad en su regulación emocional y en su capacidad vincular, les cuesta trabajo confiar en los demás y sentirse seguros. Por lo anterior, los niños requieren fortalecer sus habilidades sociales ya que se les dificulta dar y	1. Que la población adquiere herramientas para nivelar los procesos educativos y su desarrollo integral.	1.1 Espacios donde se aplica el formato de actividades diarias de acompañamiento educativo y estimulación temprana, desde todas las áreas del desarrollo de forma individualizada y grupal, destinadas a abordar las necesidades específicas de cada niño, niña y adolescente de FANA. (Anexo No. 1: Formato de atenciones FANA)

		recibir cuidado, negociar sus necesidades y desarrollar su autonomía. Parte de la población llega a la Fundación sin afiliación al sistema de salud, con esquema de vacunación incompleto o sin inicio del mismo, sin controles de medicina, pediatría y/o antecedentes médicos. Se evidencian malos hábitos de higiene y autocuidado. Sin atención integral en odontología, optometría, audiometría, oftalmología y crecimiento y desarrollo; consultas que son de vital importancia en especial en la primera infancia y se deben realizar con cierta periodicidad. La patología más prevalente en la población que ingresa a la institución es el retraso en el desarrollo, enfermedades respiratorias (tos y/o gripe) con antecedentes de síndromes bronco obstructivos y caries dental. Ausencia de estimulación temprana y de preparación para el ingreso al colegio o sin vinculación al proceso educativo, en algunos casos en grados inferiores de escolaridad que no corresponde a la edad cronológica; bajos recursos educativos y acompañamiento escolar. La red vincular poco cumple o apoya los compromisos educativos de los niños, niñas y adolescentes. Se evidencia retrasos en el desarrollo, en la memoria, atención, lenguaje y de motricidad fina y gruesa. Discapacidad intelectual y	2. Que La población fortalezca su autoestima, auto concepto e identidad, y adquiera herramientas para la autorregulación de sus emociones.	2.1 TBRI a través de la estrategia metodológica de talleres de grupos de cuidado, divididos por los siete grupos de atención (salas, lactantes, pollitos, pingüinos, águilas, pre-halcones y halcones) en donde se abordarán diferentes temáticas, dirigidas al fortalecimiento de autoesquemas, reconocimiento de emociones, reforzamiento de valores y habilidades sociales. (Anexo No. 2: Cartilla Trust based relation intervention TBRI)
			3. Que la población obtenga herramientas que faciliten el proceso de vinculación con sus cuidadores y pares.	3.1 En los espacios de escuchando y hablando, por medio de los cuales se realizará la identificación emocional que aporten a los procesos personales y grupales de los niños, niñas y adolescentes que mitiguen las afectaciones, resignificando las oportunidades para el relacionamiento y la convivencia en grupo. (Anexo No. 3: Bitácora de escuchando y hablando).
			4. Que la población acceda a las oportunidades que garanticen un trato digno, inclusivo y sin ningún tipo de discriminación, para la garantía de sus derechos.	4.1 Por medio de la participación a espacios según requerimientos para el apoyo del proceso de fortalecimiento de acciones para el reconocimiento y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la institución, desde todas las áreas de atención de FANA.

		problemas de aprendizaje. Con deficiencias en el estado comunicativo a nivel de comprensión y expresión del lenguaje. A partir del proceso migratorio contamos con un aumento de la atención de niños y niñas venezolanos en condición de ingreso irregular con barreras de acceso a la garantía de derechos.		(Anexo No. 4: Cronograma de talleres de niños, niñas y adolescentes.)
			5. Que la población construya fuertes vínculos con la familia adoptiva, y se genere sensibilización para afrontar los cambios que conlleva un proceso de adopción.	5.1 Contará con preparación a través de encuentros (virtuales), para la generación y fortalecimiento de vínculos desde el apego seguro con la familia adoptiva, identificación de temores, anticipación a los cambios que se generaran con la adopción y el reconocimiento de necesidades de los niños, niñas y adolescentes en términos de conexión y vinculación; los encuentros virtuales se programaran a necesidad del caso con una periodicidad de al menos una semana. (Anexo No. 5: Formato de preparación para la adopción)

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN	NIVELES	CONTEXTUALIZACIÓN	CAMBIOS O RESULTADOS ESPERADOS	CÓMO LOGRARLO (estrategias, acciones o metodologías)
	MESO SISTEMA: Familia	La población con la que trabajamos abarca niñas, niños y adolescentes, junto con sus familias, quienes se encuentran enfrentando una serie de desafíos complejos que impactan su desarrollo	6. Que la familia identifique y reconozca el riesgo asociado al motivo de ingreso.	6.1 Plan de acción para el fortalecimiento de habilidades y competencias parentales: (vinculares, formativas, protectoras y reflexivas) para el fortalecimiento

		como individuos y sistemas. Estos desafíos comprenden: • La negligencia, referida en la falta de provisión de alimentos, cuidado médico inadecuado, falta de supervisión, o falta de protección ante situaciones de peligro. • El abandono, dejando al niño, niña o adolescente sin el cuidado o la atención necesaria, tanto de manera física como emocional. Puede ser intencional o involuntario, y puede ocurrir en diferentes contextos. • La exposición a diversas formas de violencia, incluyendo situaciones en las que el niño, niña o adolescente está expuesta a actos violentos o abusivos, ya sea de manera directa o indirecta, esto puede incluir violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia doméstica. • La migración implicando el desplazamiento de las familias, ya sea dentro del país o entre países, generalmente en busca de mejores oportunidades económicas, seguridad, o para escapar de conflictos o persecuciones. Generando exposición a diversos riesgos		familiar, desde las necesidades del sistema familiar. (Anexo No. 6: Cartilla parentalidad positiva)
			7. Que la población se sensibilice ante la necesidad de participar activamente en los procesos integrales de las niñas, niños y adolescentes; cumpliendo el rol de padre, madre y/o cuidador.	7.1 Talleres en temas de fortalecimiento familiar dirigidos a abordar las competencias parentales, brindar herramientas desde el TBRI, identificación de redes institucionales y activación de rutas de atención, con la participación de todas las áreas de atención de FANA para el reconocimiento de la corresponsabilidad en los ámbitos educativos, de salud, socioemocionales y físicos de los niños, niñas y adolescentes. A implementar con las redes vinculares de manera semanal. (Anexo No. 2: Cartilla Trust based relation intervention TBRI) (Anexo No. 6: Cartilla parentalidad positiva) (Anexo No. 7: Cronograma de talleres familias)
			8. Que la población se vincule a uno o varios programas de la oferta de la institución pública y/o privada en el servicio correspondiente a	8.1 Entrega en medio físico y digital (por correo electrónico o WhatsApp) del directorio de redes interinstitucionales, además de remisiones a instituciones y

		psicosociales, como la discriminación, la exclusión social, la pérdida de redes de apoyo, la ruptura de vínculos familiares, el estrés migratorio y diversas dificultades para el acceso a los derechos fundamentales. • La inmersión en entornos con riesgo psicosocial, asociados a la vulnerabilidad socioeconómica, el conflicto y el consumo de sustancias psicoactivas representan una grave amenaza para el bienestar mental y emocional. • Las mujeres que se encuentran en situación de conflicto con su embarazo, quienes pueden enfrentar dificultades significativas para asumir la maternidad debido a una serie de factores. Esto puede incluir preocupaciones sobre la seguridad y el bienestar del niño en un entorno inestable, la falta de apoyo social y recursos económicos para criar al niño, así como el impacto psicológico del conflicto en la salud mental de la madre. La presencia de experiencias traumáticas desde temprana edad, así como su	su necesidad.	activaciones de rutas; según requerimientos del sistema familiar (Anexo No. 8: Directorio de redes interinstitucionales)
			9. Que la población adquiera herramientas para garantizar entornos seguros y protectores para las niñas, los niños y adolescentes.	9.1 Sesiones de fortalecimiento familiar dirigidos al reconocimiento de las situaciones que generaron el motivo de ingreso a protección, abordar las competencias parentales, brindar herramientas desde el TBRI, identificación de redes institucionales y activación de rutas de atención, según necesidades identificadas (Anexo No. 2: Cartilla Trust based relation intervention TBRI) (Anexo No. 6: Cartilla parentalidad positiva) (Anexo No. 7: Cronograma de talleres familias) (Anexo No. 9: Acta de fortalecimiento familiar – Atención familiar)
			10. Que las familias en restablecimiento de derechos adquieran principios y estrategias de conexión, empoderamiento y corrección y se implementen.	10.1 Talleres con la metodología de grupos de cuidado, con el propósito de que el sistema familiar adquiera herramientas desde el TBRI y se prepare para el reintegro familiar. (Anexo No. 2: Cartilla Trust based relation intervention TBRI)

		repetición en generaciones anteriores dentro del entorno familiar, generan dificultades significativas en la regulación emocional y en la capacidad para establecer relaciones seguras y confiables, así como patrones de crianza y cuidado positivos. Una alternativa efectiva para abordar las dificultades encontradas en las familias es la implementación de un programa de fortalecimiento de competencias parentales siendo un programa enfocado en el acompañamiento y fortalecimiento de las familias y redes vinculares de niños, niñas y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos. En dicho programa se abordaran temáticas específicas, identificadas desde las necesidades del sistema familiar, se adaptan a las necesidades particulares de cada caso y su motivo de ingreso. Entre las temáticas comunes se incluyen la comunicación efectiva en la familia, la resolución de conflictos, la promoción de la autoestima y el autocuidado, la prevención del abuso y la violencia intrafamiliar, el desarrollo de habilidades parentales, la construcción de límites y normas claras, así como el fomento de la participación y la responsabilidad familiar. El programa de fortalecimiento familiar se concibe como un espacio de aprendizaje y crecimiento tanto para los adultos		(Anexo No. 7: Cronograma de talleres familias)
			11. Las familias adoptantes adquieran principios y estrategias de conexión, empoderamiento y corrección y se implementen.	11.1 Taller sobre estrategias de sensibilización y procesos de preparación familiar para la adopción. (Anexo No. 10: Programa de adopción FANA)

		responsables como para los niños, niñas y adolescentes involucrados. A través de talleres, charlas, actividades prácticas y sesiones de fortalecimiento familiar, se promueve la participación, el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo entre todos los miembros de la familia, la familia extensa, los profesionales de FANA y las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Este programa representa un compromiso institucional con el bienestar integral de los menores en situación de vulnerabilidad, brindando herramientas y orientación para el fortalecimiento de las familias y su entorno social, favoreciendo su reintegro al medio familiar bajo un entorno protector.		

	NIVELES	CONTEXTUALIZACIÓN	CAMBIOS O RESULTADOS ESPERADOS	CÓMO LOGRARLO (estrategias, acciones o metodologías)
PROPUESTAIMPL DE EMENTACIÓN	EXO SISTEMA:	La Fundación FANA establece convenios, asociaciones y vínculos con diversas organizaciones externas, individuos y entidades estatales, con el objetivo de atender las necesidades de sus beneficiarios, que son niños, niñas y adolescentes. En este sentido, FANA colabora estrechamente con colegios y universidades para facilitar la participación en prácticas profesionales, así como con espacios de formación y recreación destinados a los beneficiarios. Además, mantiene convenios con centros especializados de universidades para brindar servicios de salud. Por otro lado, la Fundación FANA se asocia con entidades dedicadas a la formación y el acompañamiento espiritual de sus beneficiarios. Asimismo, cuenta con el respaldo de aliados empresariales que contribuyen mediante actividades sociales y recreativas, así como mediante la donación de insumos y servicios para los niños, niñas y adolescentes. Se establecen relaciones con prestadores de servicios de salud para garantizar una atención integral a los beneficiarios. En cuanto a las familias vinculadas a los beneficiarios, la Fundación ha establecido alianzas y enlaces con organizaciones tanto	12. Que la población acceda a los servicios correspondientes a las necesidades presentadas tales como regularización migratoria, afiliación al sistema de salud, acceso a citas y procedimientos médicos, inscripción al sistema escolar.	12.1 Se plantea estrategias para orientar a los beneficiarios y sus familias mediante la creación de un espacio informativo donde se dan a conocer las entidades prestadoras de servicios relevantes según el interés y la necesidad identificados, en los espacios destinados en talleres como rutas para la prevención de violencias, ruta de empleabilidad, hábitos saludables, etc. (Anexo No. 7: Cronograma de talleres familias) 12.2 se facilita la entrega tanto en formato físico como digital del directorio de redes interinstitucionales, a través de correo electrónico o WhatsApp, según las preferencias y requerimientos del sistema familiar. Esto se complementa con remisiones a instituciones pertinentes y activaciones

		públicas como no gubernamentales, con el fin de proporcionarles acceso a servicios y ayudas de acuerdo con sus necesidades específicas. Además, se cuenta con la colaboración de aliados externos, como instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), que ofrecen atención psicológica especializada según las remisiones realizadas desde los Centros Zonales. A nivel de personas naturales, la Fundación recibe el apoyo de voluntarios capacitados en las dinámicas institucionales, quienes brindan asistencia individualizada a los beneficiarios.		de rutas específicas, conforme a las necesidades particulares de cada caso (Anexo No. 8: Directorio de redes interinstitucionales)

b) Propuesta de Cualificación.

	NIVELES	ACCIONES	FRECUENCIA	RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
PROPUESTA DE CUALIFICACIÓN	Cualificación del talento humano	Capacitar al personal de talento humano en TBRI Intervención relacional basada en la confianza.	Bimensual	Dirección de FANA y profesionales en TBRI	Listado de asistencia. (Anexo No. 11: Formato de asistencia a capacitación) (Anexo No. 12: Plan institucional actividades Bienestar)
		Fortalecer el talento humano a través del plan de actividades de bienestar.	Mensual	Coordinación de talento humano	Listado de asistencia a las actividades del plan Bienestar (Anexo No. 11: Formato de asistencia a capacitación) (Anexo No. 12: Plan institucional actividades Bienestar)
	Prevención de situaciones de riesgo	Socialización de protocolos de seguridad y prevención de riesgos de las señales de alerta y de acuerdo a la corresponsabilidad de cada área garantizando entornos seguros y protectores.	Semestral	Equipo de restablecimiento de Derechos	Listado de Asistencia. (Anexo No. 11: Formato de asistencia a capacitación)
		Taller de prevención de violencias y rutas de atención que permita reducir la prevalencia y severidad de los daños causados por la	Semestral	Subred de salud y/o otra entidad.	Listado asistencia (Anexo No. 11: Formato de asistencia a

	violencia, en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.			capacitación)
	Manejo de protocolo de seguridad en transporte vehicular para minimizar los riesgos logísticos y de transporte de los niños, niñas y adolescentes.	Anual	Equipo educativo y cuidado directo	Soporte de socialización (Anexo No. 13: Protocolo de transporte)
	Identificación de riesgo frente a patologías de base de niñas y niños menores de un año.	Cuando se requiera	Cuidado directo, pediatra y hospitales primer y segundo nivel	Soportes de atención
	Alertas de riesgo en procesos de reportes de incidentes, accidentes y procesos de convivencia en la Fundación.	Anual	Equipo de profesionales del área	Soporte de socialización (Anexo No. 11: Formato de asistencia a capacitación) (Anexo No. 14: Reporte de incidentes, accidentes y comportamiento)
Estrategias para el mejoramiento continuo	Realizar evaluación de calidad del servicio prestado	Anual	Equipo de restablecimiento	Evaluación del proceso de prestación del servicio y planeación anual. (Anexo No. 15: Formato buzón de sugerencias familias PQRS) (Anexo No. 16: Formato de trato digno)

	Estrategia de hablando y escuchando que se realiza	Mensual	Equipo educativo y cuidado directo	Bitácora de la estrategia de hablando y escuchando (Anexo No. 3: Bitácora de escuchando y hablando)
Herramientas de participación de los niños, niñas y adolescentes.	Buzón de sugerencias de la red familiar	Cuatrimestral	Equipo de restablecimiento de Derechos.	Formato de sugerencias familias Formato de trato digno y Reglamento de visitas (Anexo No. 15: Formato buzón de sugerencias familias PQRS) (Anexo No. 16: Formato de trato digno) (Anexo No. 17: Reglamento de visitas)
	Implementación del pacto de convivencia integrando el decálogo y los principios y estrategias del TBRI "Basada en las Relaciones de Confianza" (en inglés TBRI).	Semestral	Equipo interdisciplinario	Socialización del Pacto de convivencia (Anexo No. 18: Pacto de convivencia)

d) Evidencias:

Criterios:

- **Medio físico o magnético**

Fana maneja el criterio de mantener todo en medio magnético a través de la internet FANASERVER, el drive del correo de la Dirección de Restablecimiento de Derechos, la nube y además tiene todos los soportes físicos que dan cuenta del proceso de atención, archivo del contrato de aportes del ICBF, AZ de daño antijurídico, matriz de eventos y reporte de incidentes y accidentes, Actas de equipo interdisciplinario y estudios de caso y anexo de historia de atención de los niños, niñas y adolescentes.

- ***Evidencias de implementación***

Anexo No.1: Formato de atenciones FANA
Anexo No. 2: Cartilla Trust based relation intervention TBRI
Anexo No. 3: Bitácora de escuchando y hablando
Anexo No. 4: Cronograma de talleres de niños, niñas y adolescentes
Anexo No. 5: Formato de preparación para la adopción
Anexo No. 6: Cartilla parentalidad positiva
Anexo No. 7: Cronograma de talleres familias
Anexo No. 8: Directorio de redes interinstitucionales
Anexo No. 9: Acta de fortalecimiento familiar – Atención familiar
Anexo No. 10: Programa de adopción FANA

Evidencias de Cualificación

Cualificación del talento humano

Anexo No. 11: Formato de asistencia a capacitación
Anexo No. 12: Plan institucional actividades Bienestar

Prevención de situaciones de riesgo

Anexo No. 13: Protocolo de transporte
Anexo No. 14: Reporte de incidentes, accidentes y comportamiento.

Estrategias para el mejoramiento continuo

Herramientas de participación de los niños, niñas y adolescentes

Anexo No. 15: Formato buzón de sugerencias familias PQRS
Anexo No. 16: Formato de trato digno
Anexo No. 17: Reglamento de visitas
Anexo No. 18: Pacto de convivencia